



Consejo Consultivo de Consumo de Oaxaca

La Delegación Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, en base a lo dispuesto por la estrategia 4.3, línea de acción 4.3.1 del Acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018, que mandata "Crear y difundir los Consejos Consultivos del Consumidor en todas las Entidades Federativas del país"; el artículo 5, Fracción V del Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo del Consumo publicado en el Diario Oficial el 27 de abril de 2005; los artículos 28 fracción IV, 29 fracción I, 51, 55, 56, 62, 65 y 86 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas físicas con trayectoria y prestigio reconocidos en materia de consumo o en el ámbito económico y social de Oaxaca, representantes de organismos y asociaciones y asociaciones de la sociedad civil involucradas en la problemática de consumo, que hayan recibido y aceptado la invitación formal del Presidente del Consejo para integrarse como Consejeros y Consejeras, para que asistan a la sesión de instalación del Consejo Consultivo de Consumo del Estado de Oaxaca, que tendrá verificativo el próximo lunes 29 de febrero de 2016, a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Oaxaca de la Secretaría de Economía ubicada en la Privada de Laureles No. 1422, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La sesión de este órgano colegiado, se llevará a cabo de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Pase de lista de Consejeras, Consejeros, Invitado Permanente y presentación de semblanza curricular
3. Declaratoria de quórum legal
4. Toma de protesta de Consejeros y Consejeras
5. Aprobación del orden del día
6. Presentación de propuestas para las temáticas que deberán abordar los Grupos de Trabajo
7. Conformación de Grupos de Trabajo.
8. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Calendario de Sesiones 2016
9. Asuntos Generales

La cronología de las actividades será entregada a más tardar al día siguiente de la instalación de manera electrónica.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el pleno del Consejo, según sea el caso.

Lic. Paulo José Luis Tapia Palacios
Consejero Presidente

María de Lourdes Santiago Cruz
Secretaria Técnica